MiAMBIENTE SOMETE PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE BASURA MARINA A CONSULTA PÚBLICA

El Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) ha sometido a consulta pública el borrador del Plan de Acción Nacional de Basura Marina 2021-2026 con la finalidad que la población y la sociedad civil tengan la oportunidad de hacer los aportes que fortalezcan este proyecto. Se busca el desarrollo de acciones que garanticen la limpieza integral de los ecosistemas costeros y mares del país.

El objetivo de este proyecto es el desarrollo de estrategias para la reducción de la cantidad de basura marina, en atención al creciente deterioro de las zonas costeras, afectadas por contaminantes de origen terrestre, lo que incluye las aguas residuales y la escorrentía de nutrientes, lo que provoca la pérdida de los valores naturales de estas zonas, la degradación de la calidad del agua y el deterioro de los ecosistemas marinos costeros.

Este plan constituye el esfuerzo de múltiples actores, que aportaron ideas para formular iniciativas de buenas prácticas y/o las llamadas acciones, a través de un sinnúmero de retos, pero con un objetivo en común, que obtuvo como resultado respuestas innovadoras ante el problema.

En su contenido, el documento que expone este plan de acción se presentan tres aspectos básicos; el primero es el concepto de que la basura marina es un problema real que se acrecienta e impacta el entorno. En segundo lugar, las experiencias entre los actores de diferentes sectores involucrados a un nivel horizontal para recabar un diagnóstico y lecciones aprendidas. Por último, la integración de capacidades para producir un resultado.

MiAMBIENTE considera que las acciones contenidas en el plan de acción buscan dar fin a las situaciones que originan la basura marina, que son varias y muy complejas, y que no pueden ser resueltas por un solo actor. Es por esto, que más que un plan, es un compromiso de cada habitante del país, así como de cada instancia pública y privada, de impulsar todas las propuestas del documento para lograr su implementación y resolver este problema de raíz.

La elaboración de este plan de acción ha constituido un proceso en que se han visto involucradas un conjunto de entidades tanto gubernamentales, como agencias internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); además centros universitarios, diferentes servicios de la Policía Nacional y la Ciudad del Saber.

El documento está a la disposición del público en la página web de la institución www.miambiente.gob.pa y los aportes del público y la sociedad civil pueden ser hechos hasta el 15 de octubre de 2020.